

28 de abril del 2021

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson 66, Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Señora Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Acuerdos de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien comunicar como hecho relevante que en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, celebrada el día veintisiete (27) de abril del dos mil veintiuno (2021), se adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **APRUEBAN** en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes o Representados en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo, la cual figura encabezando el acta de la presente Asamblea y forma parte integral de la misma. En consecuencia, **LIBRAN ACTA** de que la Asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Ordinaria, por encontrarse presentes o representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por la sección 5.2 del Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las Asambleas Generales de Aportantes Ordinarias.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.



SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **APRUEBAN** los Estados Financieros Auditados del Fondo del período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), tal y como han sido presentados. En consecuencia, **OTORGAN** descargo a GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y a sus representantes por su gestión, así como por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **DECIDEN** no distribuir los beneficios netos del Fondo generados durante el período finalizado el treinta (31) de diciembre de dos mil veinte (2020) y **REQUIEREN** a la Administradora reinvertir los montos correspondientes a los mismos, de conformidad con la política de inversiones del Fondo.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **RATIFICAN** a la firma KPMG Dominicana, S.A. para que audite los Estados Financieros del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). **OTORGAN** descargo a KPMG Dominicana, S.A. por su gestión, así como por todos los actos realizados en el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

QUINTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **RATIFICAN** como Representante de la Masa de Aportantes a la firma **SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L.** y le **OTORGAN** descargo por todos los actos realizados en el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020).



Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de los votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

La Nómina de Aportantes Presentes y Representados y el Acta de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del veintisiete (27) de abril del dos mil veintiuno (2021) será remitida oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno